



La Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables, en adelante "SEPASY", con fundamento en el artículo 14 y demás relativos de las Reglas de Operación vigentes del Programa "Respeto la Veda de Mero" en adelante "el programa" presenta la siguiente

CONVOCATORIA

ANTECEDENTES

El 14 DE FEBRERO DE 2007 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA PARA LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES DE MERO EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO CORRESPONDIENTES AL LITORAL DE LOS ESTADOS DE CAMPECHE, YUCATÁN Y QUINTANA ROO, AFECTANDO LA ACTIVIDAD PESQUERA, EN EL ESTADO, LA CUAL REPRESENTA UNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS IMPORTANTES, QUE PROPORCIONA EMPLEO Y SUSTENTO ECONÓMICO.

POR LO ANTERIOR, Y CON EL FIN DE NO AFECTAR A LAS FAMILIAS DE LOS PESCADORES DURANTE EL PERÍODO DE VEDA, EN FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL ACUERDO SEPASY 17/2022 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO RESPETO LA VEDA DE MERO CON EL OBJETIVO DE QUE EL SECTOR PESQUERO PRESENTE PRÁCTICAS SUSTENTABLES EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A LOS PESCADORES A FIN DE INCENTIVAR EL RESPETO A LA VEDA DEL MERO, A SU VEZ, CON FECHA 10 DE ENERO DE 2024 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EL ACUERDO SEPASY 28/2024 POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE "EL PROGRAMA"; NORMATIVIDAD QUE ES ATENDIDA MEDIANTE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA RESPETO LA VEDA DE MERO, QUIENES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES BASES:

REQUISITOS Y TRÁMITES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA: Los interesados deberán estar registrados en el Padrón de Pescadores, publicado en la página electrónica de la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables <https://pesca.yucatan.gob.mx/secciones/ver/PADRON-DE-PESCADORES-2024>; realizar la actividad comunitaria programada y firmar y entregar el formato de solicitud del programa que le será proporcionado por el personal de la SEPASY.



DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN SER BENEFICIARIOS: Al presentarse a realizar la actividad deberán exhibir en original y entregar copia de su Credencial de Acreditación de Pescador expedida por la SEPASY, o de su credencial para votar, o de su licencia para conducir, o de su credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, o de su pasaporte vigente, o su cartilla militar, o su cédula profesional, siempre que cuente con fotografía y nombre completo del solicitante.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA:

El programa se llevará a cabo, conforme se indica en la tabla, iniciando las actividades a las 9:00 horas:

Fechas	Municipio	EL DETALLE DE LA ACTIVIDAD, EL PUNTO DE INICIO, Y LA LISTA DE CADA EQUIPO DE TRABAJO SE COLOCARÁ EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES ACOSTUMBRADOS. PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA ES VOLUNTARIO Y ÚNICAMENTE LO PODRÁN HACER LAS PERSONAS ENLISTADAS EN EL PADRÓN DE PESCADORES, <u>NO HAY SUSTITUCIONES NI FALTAS JUSTIFICADAS.</u>
1 de febrero	Celestún y Kinchil	
2 de febrero	Celestún y Tetiz	
6 de febrero	Temax, Espita, Panabá y San Felipe	
7 de febrero	Río Lagartos	
8 de febrero	Tizimín	
14 de febrero	Dzilam de Bravo	
15 de febrero	Sinanché y Yobaín	
19 de febrero	Hunucmá	
20 de febrero	Telchac Puerto, Telchac Pueblo y Buctzotz.	
21 de febrero	Dzidzantún Bokobá Kanasín y Mérida (Komchén),	
22 de febrero	Dzilam González y Dzemul	
23 de febrero	Progreso (Los Flamboyanes y Chicxulub)	
26 de febrero	Progreso (Chelem y Chuburná)	
27 de febrero	Progreso (Poniente)	
28 de febrero	Progreso (Centro)	
29 de febrero	Progreso (Oriente) y Timucuy	

Las listas de cada equipo y la actividad que realizará cada uno serán publicadas en las comunidades correspondientes; se realizará una actividad por equipo, solo la persona que está en la lista podrá participar y recibir los apoyos correspondientes.

LAS PERSONAS INTEGRANTES DE CADA EQUIPO DEBERÁN PRESENTARSE A LAS 8:45 A.M. EN EL LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ACTIVIDAD, PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y PARA QUE SE LE ASIGNEN LAS



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPASY
SECRETARÍA DE PESCA Y
ACUACULTURA SUSTENTABLES
DE YUCATÁN



TAREAS, DEBIENDO EMPEZAR A LAS 9:00 HRS; NO SE ACEPTARÁN RETARDOS; LA ENTREGA DEL APOYO A CADA INTEGRANTE SE REALIZARÁ CONFORME LA LISTA DE CADA EQUIPO.

INDICACIÓN DE LOS APOYOS QUE SERÁN ENTREGADOS: EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA, CADA EQUIPO REALIZARÁ LA ACTIVIDAD ASIGNADA DURANTE EL MES DE FEBRERO, LOS BENEFICIARIOS RECIBIRÁN UN APOYO ÚNICO EN VALES QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO, POR UN TOTAL DE \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SE ENTREGARÁN EN ORDEN DE LISTA.

Con los vales podrán comprar lo que necesiten en los comercios locales registrados en el programa, con excepción de cigarrillos, bebidas con alcohol o artículos ilegales.

CONTACTO Se podrá atender cualquier asunto sobre la presente convocatoria ya sea por teléfono marcando al (999) 6 11 80 27 de la SEPASY o en las oficinas ubicadas en Calle 20 # 264-A x 31 A, Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán, en horario de 9:00 hrs a 15:00 hrs.

“Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Mérida, Yucatán a 12 de enero de 2024.

Lic. Tito Florencio Sánchez Camargo
Director de Fomento, Infraestructura y Apoyo Pesquero.
Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables
Instancia Ejecutora del Programa.